PROCESO: SUESIÓN
CAUSANTE: JUAN DE DIOS BERMÚNDEZ DÍAZ
RADICADO: 2021-00280-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se aportó poder. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

Se reconoce al abogado FRAN ORTÍZ SEGURA como apoderado de las señoras MARÍA FERNANDA BERMÚDEZ RODRÍGUEZ y VIVIAN ANDREA BERNÚDEZ CARDOZO, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 21 de octubre del año en curso.

Por Secretaría compártasele el proceso a la abogada reconocida.

Se requiere nuevamente a los herederos para que aporten el diligenciamiento del oficio dirigido a la DIAN.

N O T IF Í Q U E S E

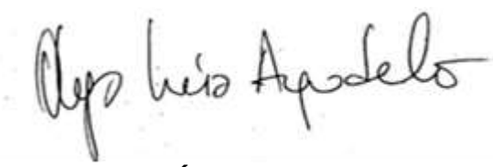

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 046 del 28 de noviembre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria